



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 19 de junio de 2024
H.C.M. PIO N° 76/24



Q. 3413

Señor:
Dr. Enrique Leaña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 66 de 19 de junio de 2024, ha tomado conocimiento la nota, emitida por los Concejales: Lic. Luz Melisa Cortés y Abg. Iber Antonio Pino O'barrio, con propuesta de Petición de Informe Oral con **CARÁCTER DE URGENCIA**, fijando fecha y hora para el día **lunes 24 de junio de 2024 a horas 12:15 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 76/24 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Informe en fecha 24 de junio de la presente gestión, con carácter de urgencia en el Pleno del Concejo Municipal sobre los siguientes puntos:

1. Informe señor alcalde si su autoridad como responsable del Órgano Ejecutivo Municipal, dio cumplimiento a la Disposición Final Única de la Ley Municipal Autónoma N° 415/2024 de 24 de abril del 2024. En caso de ser afirmativa su respuesta, presente y exponga el correspondiente Decreto Reglamentario.
2. Informe Señor Alcalde si su autoridad como responsable del Órgano Ejecutivo Municipal dio cumplimiento al Artículo N° 5 (Diagnostico) de la Ley Municipal Autónoma N° 415/2024 de 24 de abril de 2024.

Con este particular motivo saludamos a usted atentamente.

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Plaza 25 de mayo N° 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com



Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo